INVITACION

Obando, Valle del Cauca, Noviembre de 2026

Señor
EDISON FERNANDO USAMAG MORENO – Director Ejecutivo
Director Ejecutivo – Representante Legal
FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA – FONDEC
NIT 901.726.012-3
Carrera 4 No. 23A-05, Centro Comercial Santa Fe Spring, oficina 318, Cartago – Valle del Cauca
Correo: fondomixtocartago@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta – contratación directa por convenio interadministrativo de cooperación.

Respetado señor Director Ejecutivo:

El Municipio de Obando – Valle del Cauca lo invita a presentar propuesta técnica y económica para la celebración de un convenio interadministrativo de cooperación, conforme a los siguientes lineamientos.

1. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, Y EL FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – FONDEC, PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORAR EL MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS Y DESARROLLAR SU SOCIALIZACIÓN CON LOS SERVIDORES Y RESPONSABLES DESIGNADOS POR EL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE

2. FUNDAMENTO DE LA INVITACIÓN

La invitación se formula en desarrollo de la modalidad de contratación directa por la causal de convenios y contratos interadministrativos, prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, desarrollada por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998. La presentación de la propuesta no genera para el Municipio obligación distinta de la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia del inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

3. VALOR, APORTES, PLAZO Y FORMA DE DESEMBOLSO

CONCEPTO	CONDICIÓN
Aporte en dinero del Municipio	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000,00), en dinero
Aporte en especie de la entidad invitada	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000,00), en especie
Valor total del convenio	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000,00)
Plazo de ejecución	Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de desembolso	Un (1) único pago contra entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los productos. Sin anticipo ni pago anticipado.
Disponibilidad presupuestal	Certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 913 de la vigencia 2026
Supervisión	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

El detalle de las actividades, cantidades, precios unitarios y especificaciones técnicas consta en los estudios y documentos previos, en la Ficha Técnica y en el análisis del sector, que se remiten con esta invitación y hacen parte integral de ella. La propuesta económica deberá ajustarse al cuadro de actividades, sin exceder el valor de cada actividad ni el del aporte municipal.

4. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	TÉRMINO
Remisión de la invitación	10 de Noviembre de 2026
Presentación de la propuesta y de los documentos habilitantes	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta invitación, en la Oficina de Contratación o al correo institucional de la entidad
Verificación de idoneidad, experiencia y documentos	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la propuesta
Expedición del acto administrativo de justificación y suscripción del convenio	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación

5. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

1. Propuesta técnica y económica suscrita por el representante legal, con el aporte en especie discriminado y valorado.
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, estatutos y certificación de composición de aportes y participación pública suscrita por el representante legal y el revisor fiscal.

3. Acto de designación y acta de posesión del representante legal y copia de su documento de identidad.
4. Registro Único Tributario – RUT.
5. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, expedida por el revisor fiscal.
6. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del Registro Nacional de Medidas Correctivas, del REDAM y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores del representante legal, y antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica.
7. Soportes de experiencia.
8. Hojas de vida Equipo Profesional.

No se exigirá inscripción en el Registro Único de Proponentes, por tratarse de contratación directa, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Original firmado
DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
Alcalde Municipal